



CLAUDIA ELISA GÓMEZ LEÓN, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TITULAR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE BORJA, conforme al artículo 19 bis de la Ley Hipotecaria **CERTIFICO:**

DATOS DE LA FINCA

Finca: **9439**
Municipio/Sección: GALLUR
CRU: **50004000979217**

Tipo: Vivienda unifamiliar
Estado constructivo: Obra nueva terminada
VPO: No

Superficies

Superficie terreno total: 85,50 metros cuadrados
Superficie construida: 151,10 metros cuadrados

Descripción literal de la finca

URBANA: VIVIENDA UNIFAMILIAR, sita en GALLUR, en la calle Los Argensolas, número 20-H. Tiene una superficie de ocupación en planta de CINCUENTA Y CINCO METROS Y CINCUENTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS, siendo el resto de la superficie hasta ochenta y cinco metros y cincuenta decímetros cuadrados, patio descubierto. La vivienda consta de planta baja, primera y bajo cubierta. La planta baja, que tiene una superficie construida de cincuenta y cinco metros y cincuenta y ocho decímetros cuadrados, se compone de porche cubierto que sirve a su vez de garaje, entrando directamente al estar-comedor, desde el que arranca la escalera de comunicación con las plantas superiores; una pequeña zona de paso de acceso al cuarto de aseo y a la cocina. La planta primera, que tiene una superficie construida de cincuenta y cuatro metros y noventa y cuatro decímetros cuadrados, se compone de tres dormitorios, baño, terraza y escalera de acceso a la buhardilla en la bajo cubierta. La planta bajo cubierta tiene una superficie construida de cuarenta metros y cincuenta y ocho decímetros cuadrados. La total vivienda tiene una superficie construida de CIENTO CINCUENTA Y UN METROS Y DIEZ DECÍMETROS CUADRADOS. La vivienda linda: derecha entrando, vivienda número 20-G de la calle Los Argensolas; izquierda, vivienda 20-I en la calle Los Argensolas; y fondo, viviendas 13 B y 13-C de la calle Goya. Referencia catastral número: 0068230XM4306N0001AU.

Localización

CALLE ARGENSOLAS, número 20H
Código Postal: 50650 - Municipio: GALLUR

Datos catastrales

Referencia Catastral: 0068230XM4306N0001AU

Coordinación de la finca con catastro

Estado coordinación: No Coordinada

TITULARIDAD

Datos titular

Titular: FRANCISCO-JAVIER ÍÑIGO DONLO, N.I.F. 16013591W
Cónyuge: MARÍA-CRUZ ADIEGO BORGONÓN, N.I.F. 25448896V





Numerador: 1
Denominador: 1
Porcentaje: 100,000000 %
Tipo derecho: Pleno dominio
Título: COMPRAVENTA
Régimen matrimonial: Otros
Carácter adquisición: Otros
Otro carácter: para su consorcio conyugal aragones
Asiento: Inscripción 3 de fecha 04/07/2007
Fecha documento: 30/05/2007
Notario: JOSÉ-MIGUEL AVELLÓ LÓPEZ

CARGAS PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

HIPOTECA

A favor de: CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE,
BANCAJA, C.I.F. G46002804
Título: HIPOTECA
Principal: 120.460,00 euros
Fecha de vencimiento: 18/05/2033
Duración: 324 meses
Asiento: Inscripción 2 de fecha 17/07/2006
Fecha documento: 18/05/2006
Notario: JOSÉ-MIGUEL AVELLÓ LÓPEZ

Certificaciones de carga

Fecha certificación: 28/01/2025
Título: APERTURA FOLIO ELECTRONICO
Protocolo/Juicio: 1499/2024
Notario/Juzgado: JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 17

MODIFICADA por la inscripción 4

HIPOTECA

A favor de: CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE,
BANCAJA, C.I.F. G46002804
Título: AMPLIACIÓN DE PRÉSTAMO
Principal: 150.000,00 euros
Fecha de vencimiento: 05/06/2037
Duración: 360 meses
Asiento: Inscripción 4 de fecha 04/07/2007
Fecha documento: 30/05/2007
Notario: JOSÉ-MIGUEL AVELLÓ LÓPEZ
Modificación la inscripción 2

HIPOTECA

A favor de: CAJA RURAL DE ARAGÓN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO,
C.I.F. F99320848
Título: HIPOTECA
Principal: 65.000,00 euros
Fecha de vencimiento: 22/01/2043





Duración: 300 meses
Asiento: Inscripción 7 de fecha 27/02/2018
Fecha documento: 22/01/2018
Notario: LAURA ASENSIO GARCÍA

AFECCION

Tipo: Transmisiones autoliquidada
Plazo: 5 años
Fecha de la afección: 21/04/2023
Texto afección: AFECCIÓN: esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. LIBERALIZACIÓN: de dicha afección esta finca queda liberada por la cantidad de 53.292,03 euros, satisfechas por auto-liquidación nº 6033970268986, de la que se archiva copia. BORJA.-

CESION HIPOTECA

A favor de: SIROCCO LUX, S.A., C.I.F. N0250475A
Título: AMPLIACIÓN DE PRÉSTAMO
Asiento: Inscripción 8 de fecha 21/04/2023
Fecha documento: 02/03/2023
Notario: ANTONIO MORENÉS GILES
CEDIDA la inscripción 8

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO

NO hay documentos pendientes de despacho

BORJA a 28/01/2025 18:19:25.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado





Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por CLAUDIA ELISA GÓMEZ LEÓN registrador/a titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE BORJA a día veintiocho de enero del dos mil veinticinco.





(*) C.S.V. : 25000412811BBD4A

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

